

SANTIAGO, 08 de abril de 2021

RESOLUCIÓN N° 233

VISTOS:

Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D.U. N° 3647, de 2014; y en el D.U. N° 0035517, de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.

CONSIDERANDO:

1. El requerimiento de **Josefa Mattei V.**, estudiante de la carrera de Sociología, de fecha 30 de marzo de 2021, donde solicita la postergación del primer semestre del año académico 2021, por motivos de salud.
2. El Certificado de Jacobo Marshall M., Psicólogo Clínico.
3. La derivación a la carrera para evaluación, el día 06 de abril de 2021.
4. La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 07 de abril de 2021, que acepta la postergación de estudios.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del primer semestre del año académico 2021, solicitada por **JOSEFA ANTONELLA MATTEI VIVES**, Cédula de Identidad N° 19.638.744-7, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de Salud.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.

RAUL
GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.04.29 11:43:18
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.29 11:43:12
-03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

